

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor(a)

ANONIMO

Sin información de contacto

Ciudad

Asunto: Respuesta - Derecho de petición.

Referencia: Radicado AGDLUSA No. 20234601968442

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Desarrollo Local de Usaquén logro identificar los segmentos viales por usted referidos, ubicados así:

No.	TRAMO	DESDE	HASTA	CIV
1	Carrera 18B	Calle 145	Calle 145A	1003454
2	Carrera 18B	Calle 145A	Calle 146	1003398


El tramo No. 1 se encuentra reservado por un contrato – CONV-534-2021 a favor de la Unidad de Mantenimiento Vial con fecha de reporte el 01/03/2023.

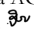
El tramo No. 2, no se encuentra reservado para intervención por los contratos de malla vial que el Fondo de Desarrollo Local tiene vigentes ni por ninguna de las entidades del sector movilidad. Agradecemos la información suministrada sobre el estado de la malla vial y en consideración a las afectaciones por usted reportadas, se procederá a incorporar el segmento vial en la base de datos de solicitudes de intervención para evaluar la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de intervención en futuras vigencias.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Proyectó: Ing. Zaida Sarmiento Cárdenas. Ingeniera Infraestructura AGDLUSA. 

Revisó: Ing. Nelson Villero. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA. 

Aprobó: Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24 (E)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235120477971

Fecha: 23-05-2023

20235120477971

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quienes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.

